



DECRETO NÚMERO 3260

RETIRO, **24 NOV. 2015**

VISTOS:

- El Decreto Rector N° 1.894 de fecha 15.02.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.880, que regula los procedimientos de compra del Estado Público y Art. 18 N° 3, letra "f" de su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.603 "Organismo Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- Según Decreto N° 24.70 de fecha 04/07/2014, donde delega las atribuciones y funciones respectivas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 62 toneladas, para retiro Municipal

- El tiempo de entrega pública en el sistema de mercado público es de 5 días, período en el cual se retrasa los programas municipales de la Alcaldía.

2.- Que el proveedor Sr. Comercializadora de Productos Carvallo y Cia Ltda, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1. RESUELVO la adquisición a vía directa de 62 toneladas, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Comercializadora de Productos Carvallo y Cia Ltda, RUT N° 9.600.644-6, por un valor de \$24.000.000 (IVA inc.).

2. IMPORTE el monto de \$24.000.000 y la cuenta 22.04.01.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTAR, COTIFICAR Y ARCHIVAR.



**LAUREL MILLA PEREZ**  
Alcalde, Sr. y Señora  
Autoridad Municipal y Financiera



**ESCARABARRANZA GUTIERREZ**  
Administración Municipal



**WOLFF**  
**WOLFF**  
Administración Municipal